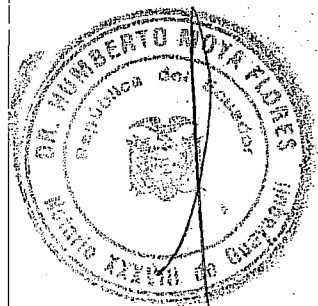


001-206-0000372



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2019-09-01-038-P00939
**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA BOTICA
HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.-
CUANTÍA: USD\$ 9,600.00.**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigesimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, el señor **HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ**, en su calidad de Presidente, en subrogación del Gerente y Representante Legal de la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.** conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el doce de Marzo del año dos mil diecinueve, cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego



N° TRAMITE: 19544-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 22494
27/03/19 16:26



a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueren en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase autorizar en el Registro de Escritura Publicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital de la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente esta Escritura Pública, el señor **HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ**, por los derechos que representa de la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, en su calidad de Presidente, en subrogación del Gerente y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se incorpora como documento habilitante, a la presente Escritura Pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, Abogado Manuel Medina Castro, e inscrita en el Registro Mercantil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



del cantón Guayaquil, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA.**

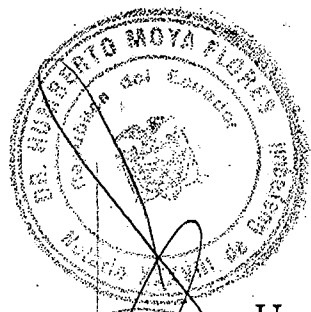
LTDA.- b) Mediante escritura pública celebrada veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto

Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, se realizó el Aumento de Capital Social, Prorroga de Plazo y Reforma de Los Estatutos Sociales de la Compañía **BOTICA**

HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.- c) Mediante

escritura pública celebrada el veintinueve de agosto del dos mil uno, ante el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de septiembre del dos mil cuatro, se realizó la Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Aumento de Capital Social, y Reforma de Los Estatutos Sociales de la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.- d)**

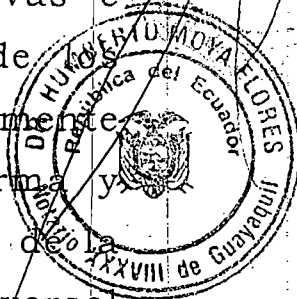
Posteriormente se realizó un nuevo Aumento de capital otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el veinticinco de Enero del año dos mil diecinueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de Enero del año dos mil diecinueve. **e)** La Junta General Extraordinaria



Universal de Socios, en sesión celebrada el doce de Marzo del año dos mil diecinueve, resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (9.600,00)**; a fin de que, adicionando el capital social actualmente existente, la compañía quede con un capital social fijado de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (15.000,00)**; 2) Aprobación de la reforma parcial de estatuto de la compañía; y, 3) Autorización que se otorga al Presidente de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - En virtud de lo anteriormente expuesto, el señor **HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente, en subrogación del Gerente y Representante Legal de la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Socios celebrada el doce de Marzo del año dos mil diecinueve, expresamente declara reformada la Cláusula Sexta, donde es Aumentado el capital social de mi representada, en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (9,600.00)**, que

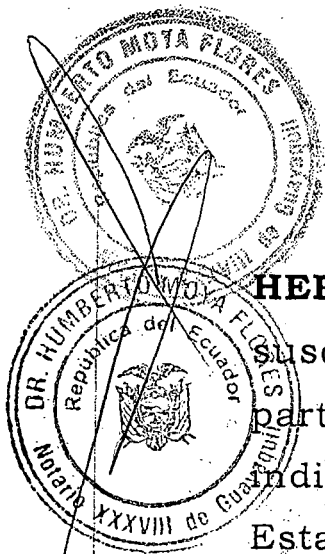


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



estarán representados mediante la emisión de **DOSCIENTAS CUARENTA MIL NUEVAS** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, de fecha doce de Marzo del año dos mil diecinueve, cuya copia del acta se incorpora a esta Escritura Pública como documento habilitante.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ**, en su calidad de Presidente, en subrogación del Gerente y Representante Legal de la compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que el actual aumento de capital se encuentra correctamente integrado y suscrito mediante depósito en la cuenta bancaria de la compañía; y en tal virtud, el aumento de capital queda conformado de la siguiente manera: **RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ CEVALLOS**, suscribe **DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA (239.880)** nuevas participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,



HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ,

suscribe **CIENTO VEINTE (120)** nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e

indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por

tal motivo el nuevo paquete de participaciones de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ CEVALLOS,

propietaria de **TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO**

MIL OCHOCIENTAS TRECE (374.813)

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los

Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ,

propietario de **CIENTO OCHENTA Y SIETE (187)**

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los

Estados Unidos de América cada una de ellas; además

declara que la compañía no ha celebrado ningún tipo

de contrato de obra pública con el estado ni con

ninguna de sus instituciones; y, que no tiene deuda

alguna con El Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Social (IESS). **CONCLUSIÓN:** Agregue usted Notario,

las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra

firmada por José Vicente Alvarado Gavilanes

Abogado profesional con registro número Nueve mil

ciento treinta y nueve del Colegio de Abogados del

Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a

mi registro, formando parte integrante de la

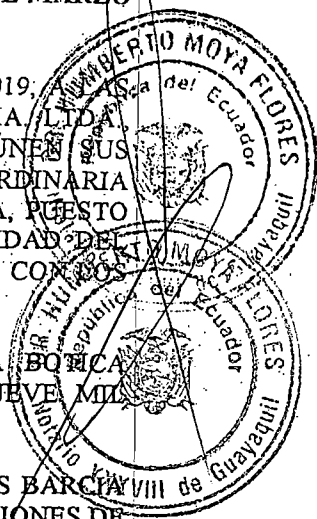
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2019.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2019, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA., UBICADA EN LA CALLE LORENZO DE GARAICOA 1700 Y ALCEDO, SE REUNEN SUS SOCIOS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

- 1.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA. EN NUMERARIO EN EL VALOR DE NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- 2.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA., EN LA CLAUSULA SEXTA, REFERENTE AL CAPITAL Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.
- 3.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA. A FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, POR SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNANDEZ, Y ACTÚA COMO SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, POR SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA, LA SEÑORA RAMONA MARGARITA FERNANDEZ CEVALLOS. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE LA SEÑORA SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ CEVALLOS, PROPIETARIA CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES (134.933) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CADA UNA DE ELLAS; Y, HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ, PROPIETARIO DE SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, QUE SE LO REALIZA EN NUMERARIO, POR EL VALOR DE NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - PIDE LA PALABRA LA SEÑORA RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ CEVALLOS PARA PROPONER EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA., EN NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9.600,00), LOS QUE SERÁN PAGADOS EN NUMERARIO, POR LO TANTO EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA. ES SUSCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA: RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ CEVALLOS, SUSCRIBE DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA (239.880) NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ, SUSCRIBE CIENTO VEINTE (120) NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, DE LAS CUALES SE HAN CANCELADO EN UN CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ES DECIR, NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9.600,00).



POR LO TANTO, EL NUEVO PAQUETE DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ CEVALLOS, PROPIETARIA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS TRECE (374.813) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ, PROPIETARIO DE CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PIDE LA PALABRA LA SEÑORA RAMONA MARGARITA FERNÁNDEZ CEVALLOS, PARA PROPONER LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, EN LA CLÁUSULA SEXTA REFERENTE AL CAPITAL Y PARTICIPACIONES, LOS MISMOS DIRÁN LO SIGUIENTE: **ARTICULO QUINTO.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE QUINCE MIL (\$15.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (375.000) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS. **ARTICULO SEXTO.-** LAS PARTICIPACIONES ESTARÁN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL INCLUSIVE Y SERÁN FIRMADAS POR LA GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL TERCER PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA EL SEÑOR HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNÁNDEZ, PARA MOCIONAR LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA., A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA. MOCIÓN QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, SIENDO LAS 11H00 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.-


HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNANDEZ
PRESIDENTE JUNTA GENERAL
SOCIO.


RAMONA MARGARITA FERNANDEZ CEVALLOS
SECRETARIA JUNTA GENERAL
SOCIA.



BOTICA HERMOGENES BARCIA CÍA. LTDA.

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2018

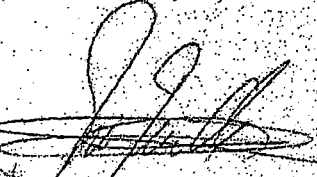
Señor ingeniero
HERMOGENES BARCIA FERNANDEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, **BOTICA HERMOGENES BARCIA CÍA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CUATRO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en la Cláusula Décima Primera de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la subrogación al Gerente de la Compañía en los casos de ausencia o impedimento de dicho funcionario

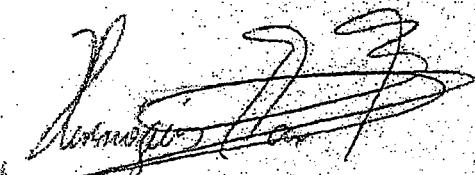
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Manuel Medina Castro, el día 20 de Agosto de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre de 1975.

Atentamente,

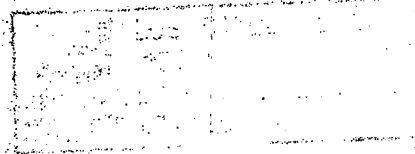
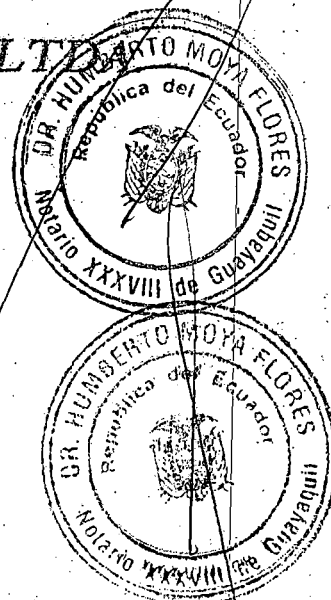


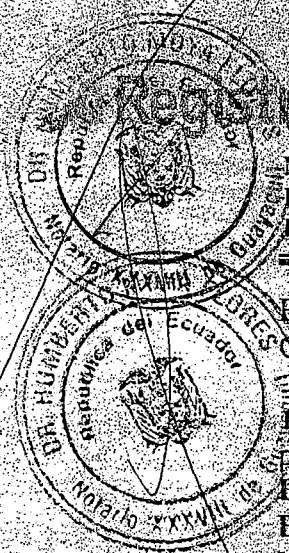
Ing. Luis Pérez Cabezas
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA BOTICA HERMOGENES BARCIA CÍA. LTDA., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 28 de Septiembre del 2018.



Ing. **HERMOGENES BARCIA FERNANDEZ**
C. C. No. 0907414759
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.818
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, a favor de **HERMOGENES BARCIA FERNANDEZ**, de fojas 49.295 a 49.298, Registro de Nombramientos número 13.949.

ORDEN 518/8



Guayaquil, 15 de octubre de 2018

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

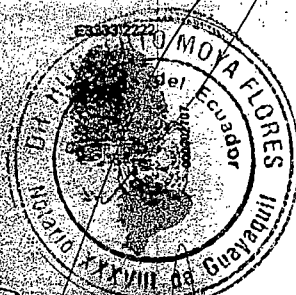
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA FERNANDEZ HERMOGENES GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1981-12-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ISABEL CASTILLA FASSIO

N. **090741475-9**




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA BRAVO JOSE ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ RAMONA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-05-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-18





CERTIFICADO DE VOTACION
A DE FERNANDEZ

003
JUNTA NO.

003 - 060
NUMERO

0907414759
CENSA

BARCIA FERNANDEZ HERMOGENES GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

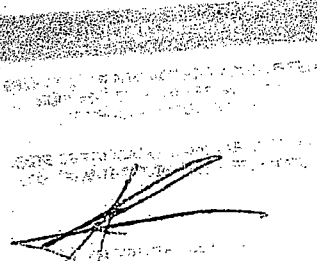
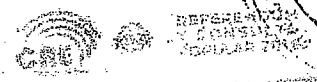
GUAYAQUIL
CANTON

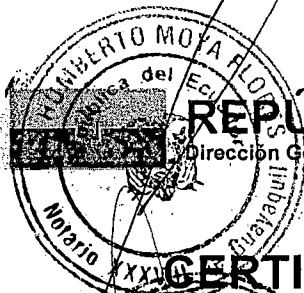
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA





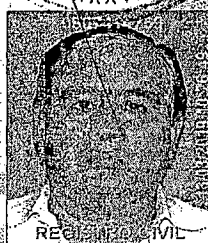


REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0907414759

Nombres del ciudadano: BARCIA FERNANDEZ HERMOGENES
GILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLA FASSIO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 31 DE ENERO DE 1987

Nombres del padre: BARCIA BRAVO JOSE ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ RAMONA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-205-62340



[Handwritten signature]

Leda Vicente Tejano G.



COMPROBANTE DE TRANSACCION

DAVID DEL RANCHO

TEL: 000741721 HORTICA HERMOGENES BARRERA CIA LTDA

VERGAS LERVENTE CO

OLIVER AMERICO HERRERA 0214044569 16-38-28

2019-03-11 GUAYACIL - GUAYACIL

121210005 KERNED REF: 074720 Normal

EFECTIVO

CHISTE HANCO

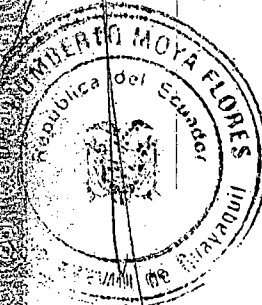
04.000.00

TOTAL

9600.00

9600.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su expedidor.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0990266611001

RAZÓN SOCIAL:

BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

FERNANDEZ CEVALLOS RAMONA
MARGARITA

CONTADOR:

SUAREZ GUADAMUD MIGUEL ANGEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/12/1975

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/01/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: LORENZO DE GARAYCOA Numero: 1700 Interseccion: ALCEDO Referencia
ubicacion: DIAGONAL A PAPELERA SUMOF Telefono-Trabajo: 042412327

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019000548496

Fecha: 28/02/2019 11:32:51 AM

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990266611001
BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/12/1975

NOMBRE COMERCIAL: BOTICA HERMOGENES BARCIA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: LORENZO DE GARAICOA Numero: 1700 Interseccion: ALCEDO Referencia:
DIAGONAL A PAPELERA SUMOF Telefono Trabajo: 042412327

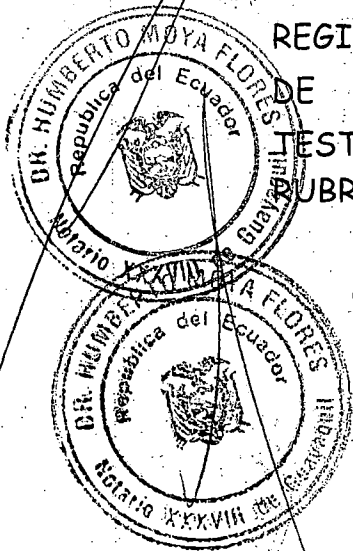


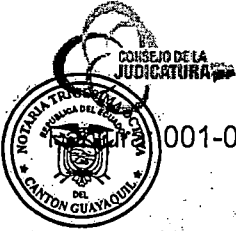


SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE MARZO DEL 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





001-006-000053124



20190901038P00939



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901038P00939						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2019, (10:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990266611001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNANDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9600.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.898

FECHA DE REPERTORIO: 14/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: **BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, de fojas 13.176 a 13.187, Registro Mercantil número 1.150. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11898



Guayaquil, 22 de marzo de 2019

REVISADO POR:

DOY FE: Que este
Documento en _____ Fojas
Es igual a su original
Guayaquil, 27 MAR 2019

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

Ab. Patricia Morillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0548388



Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

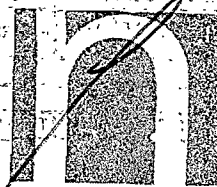
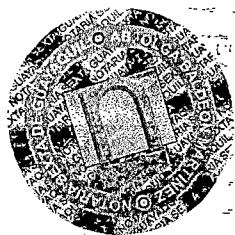
Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez

Info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com

(5934) 2638007 - (5934) 2638009



RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BOTICA HERMOGENES BARCIA C. LTDA."**, del veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco, celebrada ante la Doctor Manuel Medina, Notario Sexto de este cantón, que se encuentra a mi cargo, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, celebrada el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, el trece de marzo del dos mil diecinueve. - Guayaquil, uno de abril de dos mil diecinueve.



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

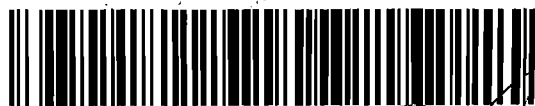
ABOGADA MARÍA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que este
Documento en Fojas
Es igual a su original
Guayaquil, 02 ABR 2019

Dr. Humberto Moya Flores
Notaria Trigésimo Octavo de Guayaquil



Factura: 002-003-000002077



20190901006000229

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901006000229



MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2019, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	247/75

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990266611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901038P00939

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 02569-DP09-2019-SJ



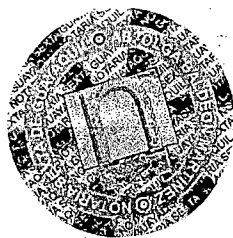


Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

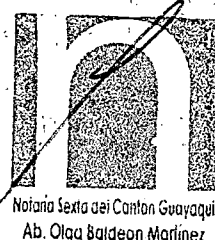
Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009



RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BOTICA HERMOGENES BARCIA C. LTDA."**, del veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco, celebrada ante la Doctor Manuel Medina, Notario Sexto de este cantón, que se encuentra a mi cargo, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, celebrada el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, el trece de marzo del dos mil diecinueve. - Guayaquil, uno de abril de dos mil diecinueve. ✓



[Handwritten signature]



ABOGADA MARÍA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que este
Documento en _____ Fojas
Es igual a su original
Guayaquil, 02 APR 2019

[Handwritten signature]
Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

N° TRAMITE: 19544-0041-19
DOCUMENTO: Razón
08/04/19
4.09





Factura: 002-003-000002077



20190901006000229

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901006000229



MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2019, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	247/75

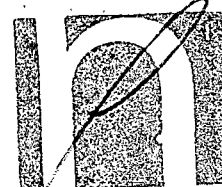
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990266611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901038P00939

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP. 02569-DP09-2019-SJ



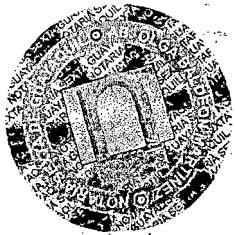
Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 6n
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BOTICA HERMOGENES BARCIA C. LTDA."**, del veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco, celebrada ante la Doctor Manuel Medina, Notario Sexto de este cantón, que se encuentra a mi cargo, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA. LTDA.**, celebrada el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, el trece de marzo del dos mil diecinueve. - Guayaquil, uno de abril de dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

ABOGADA MARÍA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que este
Documento en Fojas
Es igual a su original
Guayaquil, 02 ABR 2019

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

N° TRAMITE: 19544-0041-19
DOCUMENTO: Razón
08/04/19
4.09





Factura: 002-003-000002077



20190901006000229

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901006000229



MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2019, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	247/75

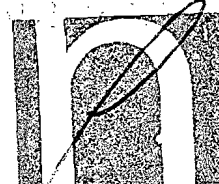
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOTICA HERMOGENES BARCIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990266611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901036P00939

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 02569-DP09-2019-SJ



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez